

BATLLE E. GONZALEZ LOPEZ

Contador Público

Andes 1358 Of.1203

Teléf. 903 24 24 / Fax 902 83 06

Montevideo - Uruguay

Señores Miembros de la Comisión Directiva de
Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular

DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Hemos efectuado una auditoria a los estados contables de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular (CHSC) que se adjuntan, examinando el Estado de Responsabilidad Patrimonial por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008, los correspondientes Estados de Resultados y de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, los respectivos Estados Comparativos, anexos y notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados contables.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Contables

La Comisión Directiva de CHCS es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados contables de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en Uruguay vigentes a la fecha de realización de los mismos. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados contables, con base en nuestra auditoria.

El examen practicado se efectuó de acuerdo con Normas de Auditoria emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad respecto a que los estados contables están libres de errores significativos. La auditoria practicada comprendió el examen de los estados contables, sobre la base de pruebas selectivas de los registros contables, procedimientos sustantivos y de cumplimiento, con el fin de obtener evidencias que respalden los importes y las informaciones reveladas en dichos estados contables. La auditoria comprendió además una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Dirección de la CHSC, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables.

BATLLE E. GONZALEZ LOPEZ

Contador Público

Andes 1358 Of.1203
Teléf. 903 24 24 / Fax 902 83 06
Montevideo - Uruguay

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables mencionados exponen razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular al 31 de diciembre de 2008 y los estados de resultados de sus operaciones y el de origen y aplicación de fondos, y la ejecución presupuestal por el ejercicio terminado a esa fecha, de acuerdo con la Ordenanza N° 81.

Otros Asuntos

El día 20 de mayo de 2008 emitimos un dictamen de auditoria de los Estados Contables de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular por el período anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 en la que expresamos una opinión sin salvedades sobre los mismos.



Montevideo 19 de Mayo de 2009

Battle E. Gonzalez Lopez
BATLLE E. GONZALEZ LOPEZ
CONTADOR PUBLICO